

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expte. FICH-1198193-24

CIRCULAR INTERNA 1

Área de Relaciones Internacionales - FICH

PARA GESTIÓN DE AVALES Y/O AVISOS DE MOVILIDAD DE DOCENTES, GESTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS (Nodocentes) e INVESTIGADORES/AS DE LA FICH o con lugar de trabajo en la Facultad.

Las posibilidades de movilidad a través de programas o proyectos de cooperación internacional son cada vez mayores. Por este motivo, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas solicita a su personal tener en cuenta una serie de requisitos al momento de postularse.

Los/as docentes, gestores/as, administradores/as (personal Nodocente) e investigadores/as de la FICH (o en este último caso, aquellos que tengan lugar de trabajo en la Facultad) deberán tramitar los permisos administrativos correspondientes para sus estancias en el extranjero. A su vez, solicitar el aval o informar su movilidad (según pertinencia) al / a la Decano/a, a través del siguiente correo electrónico:

decanato@fich.unl.edu.ar con copia al Área de Relaciones Internacionales de la FICH, dependiente de Decanato, internacionales@fich.unl.edu.ar a los fines de llevar un registro de las acciones de internacionalización que realizan los miembros de la comunidad universitaria de esta Casa de Estudios.